

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL YARACUY (UNEY)
CONSEJO UNIVERSITARIO
COMUNICADO OFICIAL

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Yaracuy (UNEY), en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, se dirige a toda la comunidad universitaria y a la colectividad en general para deponer el siguiente pronunciamiento:

CONSIDERANDO

Que el Ejecutivo Nacional, en virtud de los recientes y complejos acontecimientos sobrevenidos que han afectado diversos sectores de nuestro territorio soberano, ha procedido a emitir formalmente un Decreto de Emergencia y un Decreto de Duelo Nacional por un lapso de siete (7) días continuos, con el firme propósito de honrar la memoria y manifestar el más profundo respeto institucional ante las sensibles situaciones de fuerza mayor que hoy conmueven profundamente a toda la patria venezolana.

CONSIDERANDO

Que el noble pueblo venezolano se ha caracterizado históricamente por su inquebrantable espíritu de solidaridad, resiliencia colectiva y un arraigado respeto por los valores fundamentales de la unión familiar, demostrando de manera permanente la grandeza, entereza moral y el profundo compromiso humano que poseen los ciudadanos de esta hermosa tierra para afrontar con absoluta fe, cohesión y valentía las diversas adversidades y los momentos complejos que nos corresponde superar colectivamente como nación.

CONSIDERANDO

Que en nuestra condición de institución de educación universitaria dotada de un elevado compromiso social, ético y humanista, nos mantenemos en un estado de apoyo constante, solidario e incondicional hacia todo el pueblo, manifestando de manera muy especial nuestro acompañamiento institucional, empatía y respaldo fraterno a las familias residentes en las zonas geográficas que resultaron mayormente afectadas por las recientes contingencias, específicamente en el estado La Guaira, la ciudad de Caracas y, muy especialmente, nuestros hermanos yaracuyanos.

CONSIDERANDO

Que por razones estrictas de solidaridad institucional y en consideración al resguardo de toda nuestra comunidad, esta ilustre casa de estudios se ha acogido de manera plena, disciplinada y consciente a las instrucciones y directrices técnico-administrativas emanadas directamente desde el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, con el objeto de proceder de manera estratégica, ordenada y segura de la totalidad del retorno a las actividades laborales y académicas y a la reprogramación de los actos académicos previstos para este período.

CONSIDERANDO

Que las autoridades competentes y el personal técnico de mantenimiento han evaluado minuciosamente la infraestructura física de la Universidad Nacional Experimental del Yaracuy, dejando constancia plena de que las instalaciones en todas y cada una de nuestras sedes se encuentran completamente habitables, seguras y operativas, toda vez que los daños menores de carácter estético y estructural ocasionados por los recientes eventos telúricos fueron reparados de manera oportuna y eficiente.

RESUELVE

PRIMERO: Disponer, de manera oficial, la reincorporación total y absoluta a las actividades laborales para el día miércoles 8 de julio de 2026, bajo el cumplimiento estricto del horario habitual comprendido desde las 8:00 a.m. hasta las 3:00 p.m. En consecuencia, se efectúa un llamado institucional a todo el personal administrativo, obrero y docente para que procedan a reasumir sus funciones específicas con la mística y el alto compromiso ético que nos define.

SEGUNDO: Establecer el inicio formal y definitivo de las actividades académicas en todas sus modalidades, para el día lunes 13 de julio de 2026. Por tal motivo, se insta a los coordinadores de todos los programas académicos de la UNEY a realizar la debida convocatoria pública a la comunidad estudiantil, garantizando con ello un retorno masivo, sumamente ordenado, seguro y planificado a cada una de nuestras aulas de clases.

TERCERO: Determinar que la solemne ceremonia del acto de grado correspondiente a los graduandos de la sede de Yaritagua del Municipio Peña, queda fijada de manera oficial para celebrarse el día 28 de julio de 2026. En virtud de ello, este Consejo Universitario exhorta e insta formalmente a todos los estudiantes convocados a agilizar y culminar de forma definitiva todos los procedimientos de control de estudios y trámites administrativos que tengan pendientes, estableciéndose como fecha límite e impostergable el día 15 de julio de 2026.

CUARTO: Disponer formalmente que la fecha de realización de la solemne ceremonia de grado del Municipio San Felipe sea reprogramada en su totalidad para el transcurso del mes de agosto de 2026. Asimismo, se informa que el día y la hora exacta de este magno evento académico institucional serán anunciados públicamente en los próximos días a través de una circular emanada por las plataformas comunicacionales oficiales de la universidad.

QUINTO: Reconocer, felicitar y enaltecer de manera pública la ejemplar disciplina, el cívico respeto y la profunda sensibilidad humana manifestada por los integrantes de la gran familia UNEYSTA durante el cumplimiento de los días de duelo nacional decretados. Igualmente, se hace un llamado constructivo y motivador a toda la comunidad universitaria en esta fase de reincorporación operativa, con la firme intención de continuar trabajando con elevada mística, unión fraterna y compromiso patrio por el desarrollo integral de la universidad.

SEXTO: Instar de manera formal a todo el personal docente, administrativo, obrero y estudiantil a mantenerse en un estado de constante alerta, monitoreo y atención ante cualquier tipo de comunicado oficial, lineamiento estratégico o directriz fundamental que sea oportunamente emanada tanto desde las instancias del Ejecutivo Nacional como desde el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria en beneficio de la nación.

Dado, firmado y sellado en la sede del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Yaracuy, a los seis (06) días del mes de julio del año 2026.

Por el Consejo Universitario,



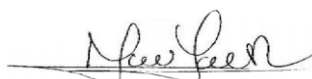
Wullian Ramón Mendoza Gil

Rector UNEY

Resolución 045 de fecha
18/04/2017

Gaceta Oficial N° 41.134 de fecha
20/04/2017





Mario José Yovera Reyes

Secretario General (A) UNEY

Resolución O-2022-11-01-001
de fecha
11/01/2022